



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 311

3 de octubre de 2013

SUMARIO. Pág. 36293

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004310-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a plan de la Consejería de Sanidad para reducir el aumento de la lista de espera quirúrgica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

36296

PE/004326-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local Montañas del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

36298

PE/004327-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local Cuatro Valles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

36299



Páginas

PE/004329-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local ADESCAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

36301

PE/004337-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a selección de programas de desarrollo local en el marco del programa LEADERCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

36302

PE/004382-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pensionistas que han quedado exentos del pago de medicamentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

36303

PE/004383-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

36305

PE/004384-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad destinada al pago del personal del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

36307

PE/004385-02

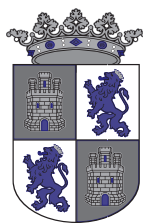
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plantilla orgánica del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

36308



Páginas

- PE/004387-02, PE/004388-02, PE/004389-02, PE/004390-02, PE/004391-02, PE/004392-02, PE/004393-02, PE/004394-02 y PE/004395-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. 36315
- PE/004398-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades abonadas en concepto de servicio de lavandería en el Área de Salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. 36317
- PE/004400-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a ubicación de las Unidades de Soporte Vital Básico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. 36319
- PE/004401-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico de La Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. 36323



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004310-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a plan de la Consejería de Sanidad para reducir el aumento de la lista de espera quirúrgica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/004310, relativa a plan de la Consejería de Sanidad para reducir el aumento de la lista de espera quirúrgica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804310-I formulada por D.^a Ángela Marqués Sánchez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al plan de la Consejería de Sanidad para reducir el aumento de la lista de espera quirúrgica.

El gasto máximo autorizado con cargo a las medidas de mejora y estabilización de las listas de espera, se irá ejecutando en cada hospital de forma dinámica dependiendo de las particularidades de cada Área de Salud y las necesidades de cada centro hospitalario.

El Real Decreto 521/87 de 15 de abril, por el que se aprueba el reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales, establece la existencia de una Comisión Central de Garantía de la Calidad como órgano asesor de la Comisión de Dirección. Dependiendo de ella, y dentro de las comisiones clínicas, en la mayoría de los hospitales existe una Comisión de Quirófano. Esta comisión reúne a los miembros representativos del bloque quirúrgico para coordinar su funcionamiento y es, la que elabora y revisa las normas sobre la calidad de los cuidados prestados, la que procura evitar desviaciones de la práctica y un uso eficiente de los recursos, evaluando los resultados de la actividad.



Además, la Dirección Médica de cada centro, se reúne habitualmente con el coordinador de quirófano, en aquellos hospitales donde existe esta figura, con el Servicio de Admisión y con los Jefes de los Servicios Quirúrgicos y de Anestesia y Reanimación, para determinar las programaciones de los quirófanos y estudiar los problemas que surgen en la práctica diaria.

Se ha autorizado la contratación de 51 licenciados especialistas (oftalmólogos, anestesiastas, radiólogos, urólogos, especialistas de aparato digestivo, cirujanos cardíacos, cirujanos generales, traumatólogos, cirujanos pediátricos, cardiólogos y cirujanos vasculares), 58 enfermeras, 37 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y 5 celadores. Estos contratos tienen una duración máxima de 7 meses.

Dentro de las medidas de mejora y estabilización de las listas de espera, se han autorizado hasta este momento la concertación con la iniciativa privada de los procedimientos que figuran en el cuadro siguiente.

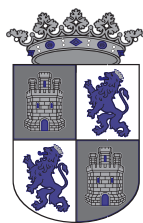
	Nº PROCEDIMIENTOS	COSTE
Complejo Asistencial Universitario de Burgos	593	473.865 €
Hospital Santos Reyes	27	18.101 €
Hospital El Bierzo	334	486.276 €
Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	182	495.023 €
Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid	110	105.790 €
Hospital Clínico Universitario de Valladolid	2.121	1.706.190 €
TOTAL	3.367	3.285.245 €

Las medidas de mejora y estabilización de las listas de espera no contemplan la autoconcertación.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004326-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local Montañas del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004326, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local Montañas del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

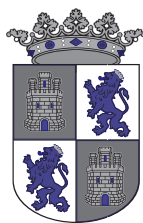
Pregunta Escrita PE/0804326 formulada por los Procuradores D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de desarrollo local de Montañas de Teleno.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Debido a la errónea y confusa redacción contenida en la formulación de la pregunta parlamentaria escrita, en tanto en cuanto, en los antecedentes de la misma se mencionan dos Grupos de Acción Local MONTAÑAS DE TELEN0 y CUATRO VALLES, es imposible contestar a las cuestiones planteadas ya que se desconoce a qué Grupo de Acción Local se refiere concretamente.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004327-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local Cuatro Valles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004327, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local Cuatro Valles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804327 formulada por los Procuradores D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de desarrollo local de Cuatro Valles.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Partiendo de la consideración de que los datos solicitados únicamente pueden conocerse una vez que las inversiones realizadas por los promotores están finalizadas y, en consecuencia, se puede proceder a la verificación de dichos datos, a continuación se relacionan los proyectos que están finalizados y cuyas inversiones han sido certificadas por parte del Grupo de Acción Local CUATRO VALLES.

Respecto a la cuarta cuestión, se indica la fecha de la visita "in situ" llevada a cabo por el Grupo de Acción Local "CUATRO VALLES" con el fin de comprobar la ejecución de las inversiones objeto del proyecto y realizar la certificación del mismo.

Proyecto: Carnicería, titular: Cárnicos de las Viñas, S.L., ubicación: Robles de la Valcueba (Matallana), número de puestos creados: 2, número de puestos mantenidos: 0



y número de puestos consolidados: 0, fecha de la última visita de inspección: 19 de febrero de 2013, no se ha detectado incumplimiento de compromisos en la visita "in situ"; proyecto: Obrador de Repostería y Zona de Degustación, titular: D.^a Inés Llamas Díez, ubicación: Coladilla (Vegacervera), número de puestos creados: 1, número de puestos mantenidos: 0 y número de puestos consolidados: 0, fecha de la última visita de inspección: 14 de agosto de 2012, no se ha detectado incumplimiento de compromisos en la visita "in situ"; proyecto: Floristería, titular: D.^a Esther Lanio García, ubicación: La Robla, número de puestos creados: 1, número de puestos mantenidos: 0 y número de puestos consolidados: 0, fecha de la última visita de inspección: 6 de junio de 2013, no se ha detectado incumplimiento de compromisos en la visita "in situ".

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004329-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local ADESCAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004329, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local ADESCAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

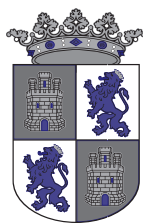
Pregunta Escrita PE/0804329 formulada por los Procuradores D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de desarrollo local de ADESCAS.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Debido a la errónea y confusa redacción contenida en la formulación de la pregunta parlamentaria escrita, en tanto en cuanto, en los antecedentes de la misma se mencionan dos Grupos de Acción Local ADESCAS y ASODEBI, es imposible contestar a las cuestiones planteadas ya que se desconoce a qué Grupo de Acción Local se refiere concretamente.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004337-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a selección de programas de desarrollo local en el marco del programa LEADERCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004337, relativa a selección de programas de desarrollo local en el marco del programa LEADERCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

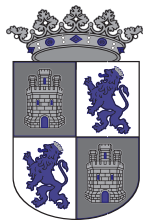
Pregunta Escrita PE/0804337 formulada por los Procuradores D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de desarrollo local de POEDA.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Debido a la errónea y confusa redacción contenida en la formulación de la pregunta parlamentaria escrita, en tanto en cuanto, en los antecedentes de la misma se mencionan dos Grupos de Acción Local POEDA y ADESCAS, es imposible contestar a las cuestiones planteadas ya que se desconoce a qué Grupo de Acción Local se refiere concretamente.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004382-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pensionistas que han quedado exentos del pago de medicamentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004382, relativa a número de pensionistas que han quedado exentos del pago de medicamentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804382-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de pensionistas y personas activas que han quedado exentas del pago de medicamentos.

La aportación en la prestación farmacéutica es proporcional al nivel de renta de los usuarios, ya sean activos o pensionistas.

El colectivo de usuarios exentos de aportación engloba a usuarios con independencia de su condición previa como activos o pensionistas, así el colectivo de activos hoy en día incluye tanto a trabajadores en activo como a desempleados o perceptores de diferentes prestaciones.

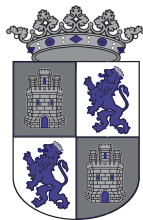


Los usuarios en función del tipo de aportación farmacéutica asignada son los siguientes:

Usuarios según aportación		ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Exentos de aportación		6.657	8.756	17.504	6.646	12.690	3.495	1.727	17.889	6.891
Aportación 10%	Sin límite aportación	71	54	94	64	74	44	16	154	71
	Limite mensual 8€	41.085	71.557	122.954	39.758	80.135	31.169	21.779	102.671	53.512
	Limite mensual 18€	5.284	23.434	30.631	9.239	14.450	5.932	4.557	31.525	6.410
Aportación 40%		80.436	159.293	212.194	73.825	166.301	77.353	42.024	246.927	85.924
Aportación 50%		22.197	87.697	76.012	29.699	54.446	26.374	17.375	111.904	21.556
Aportación 60%	Sin límite	340	1.600	1.322	434	1.179	406	330	2.313	256
	Limite mensual 60€	77	314	368	105	230	72	71	420	69

Valladolid, 28 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004383-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004383, relativa a plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804383-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al plan funcional del Complejo Asistencial de Salamanca.

En diciembre de 2012 se encargó a GESMEDICA (Gestión de Proyectos y Tecnología Médica), la elaboración de un Plan de Espacios del Hospital Universitario de Salamanca, cuyo coste fue de 12.000€. En diciembre de 2004, se encargó a la misma empresa la redacción del Plan Funcional de este centro, cuyo coste fue de 12.000€.

En octubre de 2006 se aprobó el Plan Funcional de la remodelación integral del Complejo Asistencial de Salamanca.

La adecuación de la cartera de servicios, con la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas, la innovación en tecnología y la gestión del conocimiento y globalización de la información, han obligado a una revisión del Plan Funcional.

Esta revisión, en la que han participado los profesionales del centro, el equipo directivo y los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, ha llevado a una propuesta de modificación del Plan Funcional original que ha afectado a las estructuras de determinadas áreas y servicios, y que han sido aprobadas definitivamente por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en Resolución de fecha el 25 de febrero de 2013.

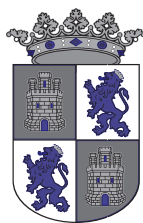


Las áreas y servicios que han sido modificados son:

- Hospitalización del Servicio de Hematología
- Unidad de Terapia Metabólica
- Unidad de Patología del Sueño. Servicio de Neumología
- Unidad de la Conducta Alimentaria. Servicio de Psiquiatría
- Unidad de Ictus. Servicio de Neurología
- Servicio de Medicina Nuclear
- Servicio de Oncología Radioterápica
- Unidad de Investigación
- Módulo Penitenciario
- Logística Hospitalaria
- Instalaciones
- Circulaciones

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^º Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004384-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad destinada al pago del personal del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004384, relativa a cantidad destinada al pago del personal del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

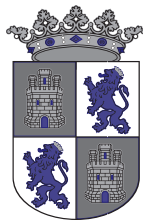
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804384-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad destinada al pago del personal del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

El gasto de personal del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca incluyendo todos los conceptos retributivos ha sido en 2011 de 189.196.591,08 € y en 2012 de 172.384.291,07 €.

Para el año 2013, la cuantía que figura en la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de Castilla y León, en el subprograma 312A02 de Atención Especializada para la asistencia sanitaria en la provincia de Salamanca, es de 170.615.642 €, y en el Subprograma 312A03 para la formación de internos residentes en la provincia de Salamanca en lo que corresponde a la Atención Especializada, es de 9.403.742 €.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004385-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plantilla orgánica del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004385, relativa a plantilla orgánica del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804385-I formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla orgánica del Complejo Asistencial de Salamanca.

Se remite copia de la última plantilla orgánica aprobada del personal estatutario del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, desglosada por categorías y especialidades.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



GRUPO	PUESTOS DIRECTIVOS Y DE GESTION	DOTACION NUMERICA	SISTEMA DE PROVISION	COMPLEM. DE DESTINO
A1	DIRECTOR GERENTE AS. ESP. CAT. 1	1	LD	29
A1	DIRECTOR MEDICO AS. ESP. CAT. 1	1	LD	28
A1/A2	DIRECTOR GESTION Y SS. GG. AS. ESP. CAT. 1	1	LD	27
A2	DIRECTOR ENFERMERIA AS. ESP. CAT. 1	1	LD	26
A1	SUBDIRECTOR GERENTE AS. ESP. CAT. 1		LD	28
A1	SUBDIRECTOR MEDICO AS. ESP. CAT. 1	5	LD	27
A1/A2	SUBDIRECTOR GESTION Y SS. GG. AS. ESP. CAT. 1	4	LD	26
A2	SUBDIRECTOR ENFERMERIA AS. ESP. CAT. 1	4	LD	25
A1	COORDINADOR DE URGENCIAS	1	LD	28
A1	COORDINADOR DE ADMISION	1	LD	28
A1	JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS		LD	26
A1	JEFE DE UNIDAD DE ADMISION	1	LD	26
A2	SUPERVISORES / AS DE AREA FUNCIONAL	9	LD	23
A2	SUPERVISORES / AS DE UNIDAD	58	LD	22
A2	ENFERMERA JEFE DEL SERV. AT. PACIENTE	2	LD	22
A1/A2	JEFE DE SERVICIO NS	8	LD	26
A1/A2/C1	JEFE DE SECCION NS	15	LD	24
C1/C2	JEFE DE GRUPO	21	LD	19
C1/C2	JEFE DE EQUIPO	13	LD	17
C2	JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	2	LD	18
C2	ENCARGADOS EQUIPO PERSONAL DE OFICIO		LD	17
C2	CONDUCTORES DE INSTALACIONES		LD	15



GRUPO	CATEGORIA / PUESTOS DE PERSONAL SANITARIO	DOTACION NUMERICA	SISTEMA DE PROVISION	COMPLEM. DE DESTINO
A2	ENFERMERO/A	1007	CO	21
	FISIOTERAPEUTAS	23	CO	21
	ENFERMERO/A ESPECIALISTA. MATRONA	24	CO	22
	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	5	CO	21
	LOGOPEDA	7	CO	21
	ENFERMERO/A ESPECIALISTA. ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1	CO	21
C1	T.S.LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO	64	CO	17
	T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNOSTICO	58	CO	17
	T.S.ANATOMIA PATOLOGICA	12	CO	17
	T.S. DOCUMENTACIÓN SANITARIA		CO	17
	T.S. RADIOTERAPIA	18	CO	17
	T.S.NUTRICION Y DIETETICA	2	CO	17
C2	T.C. AUXILIARES DE ENFERMERIA	729	CO	15
	TECNICO EN FARMACIA	1	CO	15



GRUPO	CATEGORIA / PUESTOS DE PERS. DE GESTION Y SERVICIOS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA DE PROVISION	COMPLEM. DE DESTINO
A1	TITULADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA	5	CO	23
	INGENIEROS SUPERIORES	1	CO	23
	BIBLIOTECARIO-DOCUMENTALISTA	2	CO	23
	PERSONAL TECNICO (TITULADOS SUPERIORES)	5	CO	23
	TITULADO SUPERIOR DE INFORMÁTICA	1	CO	23
A2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	12	CO	21
	PERSONAL TECNICO DE GRADO MEDIO		CO	21
	INGENIEROS TECNICOS	3	CO	21
	TIT. MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2	CO	21
	TRABAJADORES SOCIALES	5	CO	21
	MAESTROS INDUSTRIALES (A EXTINGUIR)	1	**	21
	GESTIÓN INFORMÁTICA	1	CO	21
C1	T. EN ALOJAMIENTO	3	CO	17
	ADMINISTRATIVO	97	CO	17
	T. SUPERIOR EN DELINEACIÓN	1	CO	17
	T. ESPECIALISTA EN RESTAURACIÓN	4	CO	17
	COCINEROS (A EXTINGUIR)	17	CO	17
	JEFES DE TALLER	1	CO / LD	17
	T. ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	7	CO	17
T.E. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		CO	17	
C2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	27	CO	15
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	209	CO	15
	MONITORES (A EXTINGUIR)	3	CO	15
	GOBERNANTAS (A EXTINGUIR)	3	CO	18
	TELEFONISTAS	12	CO	15
	ALBAÑILES (A EXTINGUIR)	5	CO	15
	CALEFACTORES (A EXTINGUIR)	18	CO	15
	CARPINTEROS (A EXTINGUIR)	1	CO	15
	COSTURERAS (A EXTINGUIR)	4	CO	15
	CONDUCTORES (A EXTINGUIR)	4	CO	15
	ELECTRICISTAS (A EXTINGUIR)	9	CO	15



GRUPO	CATEGORIA / PUESTOS DE PERS. DE GESTION Y SERVICIOS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA DE PROVISION	COMPLEM. DE DESTINO
C2	FONTANEROS (A EXTINGUIR)	9	CO	15
	FOTOGRAFOS (A EXTINGUIR)	1	CO	15
	JARDINEROS (A EXTINGUIR)	3	CO	15
	MECANICOS (A EXTINGUIR)	7	CO	15
	OPERADORES MAQUINAS IMPRIMIR Y REPRODUCIR (A EXTINGUIR)	1	CO	15
	PELUQUEROS (A EXTINGUIR)	3	CO	15
	PINTORES (A EXTINGUIR)	5	CO	15
	TAPICERO (A EXTINGUIR)	1	CO	15
E	CELADORES	293	CO	14
	CELADORES	18	CO	13
	OPERARIO DE SERVICIOS	82	CO	13
	LAVANDERAS (A EXTINGUIR)	1	CO	13
	PLANCHADORAS (A EXTINGUIR)	4	CO	13
	PINCHES (A EXTINGUIR)	61	CO	13
	OPERARIO DE OFICIOS	49	CO	13
	PEONES (A EXTINGUIR)	20	CO	13

	ORGANICA	EFFECTIVOS	PUESTOS DUPLICADOS
TOTAL ESTATUTARIOS	3.898	3.653	245
TOTAL FUNCIONARIOS	2	2	
TOTAL LABORALES	0	0	
	3.900	3.655	245

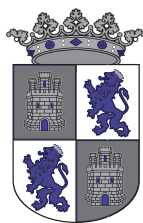


LICENCIADOS CON TÍTULO DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD	J. DEPART.	J. SERV.		J. SECCION		LDO. ESPC.	CUPO	TOTAL
	S. P / S	C / O	L/D	C / O	L/D	CO	*	
	C.D.	28	28	26	26	24	-	
ALERGOLOGIA					1	5		5
ANALISIS CLINICOS			1		3	14		14
ANATOMIA PATOLOGICA		1		2	2	13		16
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION		1	1	1	5	45		47
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR			1	1	1	6		7
APARATO DIGESTIVO			1		2	12	2	14
BIOQUIMICA CLINICA						6		6
CARDIOLOGIA		1			3	20	1	22
CIRUGIA CARDIOVASCULAR			1		1	5		5
CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO		1	1	2	4	31		34
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL			1		1	6		6
CIRUGIA PEDIATRICA			1		1	6		6
CIRUGIA TORACICA			1		1	4		4
CIRU. PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA			1		1	6		6
DERMATOLOGIA MEDICO - QUIRURGICA Y VENEROLOGIA			1	1	1	10	1	12
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION		1			1	8		9
FARMACOLOGIA CLINICA								0
FARMACIA HOSPITALARIA			1		3	11		11
GERIATRIA						2		2
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA			1	1	4	20		21
INMUNOLOGIA						1		1
MEDICINA INTENSIVA			1		2	15		15
MEDICINA INTERNA			3	4	5	32		36
MEDICINA NUCLEAR		1			1	4		5
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA		1			1	7		8
NEFROLOGIA		1		1	1	8		10



LICENCIADOS CON TÍTULO DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD	J. DEPART.	J. SERV.		J. SECCION		LDO. ESPC.	CUPO	TOTAL	
	S. P / S C.D.	**	C / O	L/D	C / O	L/D	CO		*
		28	28	28	26	26	24		-
NEUMOLOGIA				1	0	1	9		9
NEUROCIRUGIA				1		2	9		9
NEUROFISIOLOGIA CLINICA				1			3		3
NEUROLOGIA				1	1		9		10
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				1	2	2	24	4	30
OFTALMOLOGIA	1			1	1	2	22	2	26
ONCOLOGIA MEDICA				1		2	9		9
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA				1		1	8		8
OTORRINOLARINGOLOGIA				1		3	23		25
PEDIATRIA Y SUS ÁREAS ESPECIFICAS				1	2	3	34		38
PSIQUIATRIA				1		5	21		21
RADIODIAGNOSTICO				1	1	2	30	1	32
MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN				1		2	7		7
REUMATOLOGIA							3		3
CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA				1	1	6	33	2	36
UROLOGIA				1		3	14	1	15
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1					1	5		6
ODONTOESTOMATOLOGIA									0
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA									0
MEDICINA DEL TRABAJO				1			4		4
ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA							3		3
URGENCIA HOSPITALARIA							26		26
RADIOFISICA HOSPITALARIA				1	2	1	6		8
INVESTIGACION									0
PSICOLOGO CLINICO							12		12
BIOLOGO									0
TOTAL	2		10	34	25	82	611	14	662

C / O Concurso Oposición
L/D Libre Designación
CO.- Concurso Ordinario



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004387-02, PE/004388-02, PE/004389-02, PE/004390-02, PE/004391-02, PE/004392-02, PE/004393-02, PE/004394-02 y PE/004395-02.

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004387, PE/004388, PE/004389, PE/004390, PE/004391, PE/004392, PE/004393, PE/004394 y PE/004395, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004387	Número de estudiantes de la Universidad de Salamanca que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004388	Número de estudiantes de la Universidad de Valladolid que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004389	Número de estudiantes de la Universidad Pontificia de Salamanca que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004390	Número de estudiantes de la Universidad Miguel de Cervantes que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004391	Número de estudiantes de la UNED que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004392	Número de estudiantes de la Universidad de Burgos que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.



PE/	RELATIVA A
004393	Número de estudiantes de la Universidad Católica de Ávila que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004394	Número de estudiantes de la Universidad de León que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004395	Número de estudiantes de la IE University que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias

Respuesta de la Consejería de Educación a las P.E./0804387, P.E./0804388, P.E./0804389, P.E./0804390, P.E./0804391, P.E./0804392, P.E./0804393, P.E./0804394 y P.E./0804395 formuladas por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la resolución de la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocaban ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante en curso académico 2012/2013.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804387, P.E./0804388, P.E./0804389, P.E./0804390, P.E./0804391, P.E./0804392, P.E./0804393, P.E./0804394 y P.E./0804395, relativas a la resolución de la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocaban ayudas económicas para alumnos que cursen de estudios universitarios durante el curso académico 2012/2013, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que el número de alumnos universitarios que cumplían con los requisitos y no han recibido ayuda por limitaciones presupuestarias en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel de Cervantes, UNED, Universidad de Burgos, Universidad Católica de Ávila, Universidad de León e IE University han sido, respectivamente, de 380, 518, 72, 33, 4, 162, 20, 166 y 1.

En segundo lugar, que en número de alumnos universitarios que han recibido ayuda en la citada convocatoria en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel de Cervantes, UNED, Universidad de Burgos, Universidad Católica de Ávila, Universidad de León e IE University han sido, respectivamente, de 529, 496, 73, 14, 6, 136, 18, 177 y 1.

Finalmente, que la cuantía global que destinará la Junta de Castilla y León a las tasas de matrícula de los citados estudiantes, beneficiarios de las ayudas indicadas, en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel de Cervantes, UNED, Universidad de Burgos, Universidad Católica de Ávila, Universidad de León e IE University será, respectivamente, de 596357,33 €, 570061,24 €, 90585,6 €, 18435 €, 3130,20 €, 146865,27 €, 23304,04 €, 215624,78 € y 1595,16 €.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004398-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades abonadas en concepto de servicio de lavandería en el Área de Salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004398, relativa a cantidades abonadas en concepto de servicio de lavandería en el Área de Salud de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804398-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantías abonadas desde el año 2008 en concepto de lavandería en el Área de Salud de Soria.

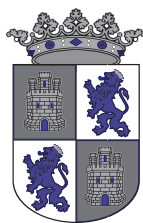
La Gerencia Regional de Salud ha abonado entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de junio de 2013 las siguientes facturas en concepto de servicio de lavandería correspondientes al Área de Salud de Soria:



Centro de gasto	Importe en €	Empresa	Ejercicio
Gerencia de Atención Primaria	2.932,84 €	Tintorerías Gargal S.L.	2008
Gerencia de Atención Primaria	15.046,66 €	M ^a . Carmen Piorno Prieto	2008
Gerencia de Atención Primaria	18.358,69 €	Lavadero C.B.	2008
Gerencia de Atención Primaria	5.698,50 €	Tintorerías Gargal S.L.	2009
Gerencia de Atención Primaria	19.389,52 €	M ^a . Carmen Piorno Prieto	2009
Gerencia de Atención Primaria	20.658,44 €	Lavadero C.B.	2009
Gerencia de Atención Primaria	6.116,94 €	Tintorerías Gargal S.L.	2010
Gerencia de Atención Primaria	18.355,56 €	M ^a . Carmen Piorno Prieto	2010
Gerencia de Atención Primaria	18.736,81 €	Lavadero C.B.	2010
Gerencia de Atención Primaria	7.641,25 €	Tintorerías Gargal S.L.	2011
Gerencia de Atención Primaria	14.305,11 €	M ^a . Carmen Piorno Prieto	2011
Gerencia de Atención Primaria	17.413,69 €	Lavadero C.B.	2011
Gerencia de Atención Primaria	3.265,64 €	Tintorerías Gargal S.L.	2012
Gerencia de Atención Primaria	11.770,72 €	M ^a . Carmen Piorno Prieto	2012
Gerencia de Atención Primaria	10.799,14 €	Lavadero C.B.	2012
Gerencia de Atención Primaria	6.935,13 €	Lavandería Industrial Navarra S.A.	2012
Gerencia de Atención Primaria	4.671,27 €	Tintorerías Gargal S.L.	2013
Gerencia de Atención Primaria	6.668,57 €	M ^a . Carmen Piorno Prieto	2013
Gerencia de Atención Primaria	3.092,02 €	Lavadero C.B.	2013
Gerencia de Atención Primaria	7.258,89 €	Lavandería Industrial Navarra S.A.	2013

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004400-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a ubicación de las Unidades de Soporte Vital Básico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004400, relativa a ubicación de las Unidades de Soporte Vital Básico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804400-I formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Unidades de Soporte Vital Básico de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid y su ubicación.

En el siguiente cuadro se relacionan las Unidades de Soporte Vital Básico que existen en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, existen las y su ubicación precisándose si están ubicadas en el Centro de Salud correspondiente o en un local particular.

AVILA

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Arévalo	Centro de Salud "Arévalo"
USVB - Ávila capital	Centro de Salud "Ávila Sur Este"
USVB - Ávila rural	Central de Ambulancias
USVB - Barco de Ávila	Local cedido por el Ayuntamiento
USVB - Piedrahita	Centro de Salud "Piedrahita"
USVB - Burgohondo	Centro de Salud "Burgohondo"
USVB - Arenas de San Pedro	Centro de Salud "Arenas de San Pedro".
USVB - Sotillo de la Adrada	Local cedido por el Ayuntamiento
USVB - Cebreros	Centro de Salud "Cebreros"
USVB - Las Navas del Marqués	Centro de Salud "Navas del Marqués"
USVB - Navarredonda de Gredos	Local cedido por el Ayuntamiento
USVB - Madrigal de las Altas Torres	Local cedido por el Ayuntamiento



BURGOS

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Aranda de Duero	Centro de Salud "Aranda de Duero"
USVB - Belorado	Centro de Salud "Belorado"
USVB - Briviesca	Centro de Salud "Briviesca"
USVB - Burgos Avda. del Cid	Centro de Salud "José Santamaría"
USVB - Burgos Gamonal	Centro de Salud "Gamonal Antigua"
USVB - Burgos San Agustín	Centro de Salud "San Agustín"
USVB - Espinosa de Los Monteros	Antiguo centro de Cruz Roja
USVB - Lerma	Centro de Salud "Lerma"
USVB - Melgar de Fernamental	Centro de Salud "Melgar de Fernamental"
USVB - Medina de Pomar	Local en casco urbano
USVB - Miranda de Ebro	Centro de Salud "Miranda de Ebro"
USVB - Quintanar de la Sierra	Centro de Salud "Quintanar de la Sierra"
USVB - Roa de Duero	Centro de Salud "Roa de Duero"
USVB - Salas de los Infantes	Centro de Salud "Salas de los Infantes"
USVB - Villadiego	Centro de Salud "Villadiego"
USVB - Villarcayo	Centro de Salud "Villarcayo"
USVB - Villasana de Mena	Antiguo Centro de Cruz Roja

LEÓN

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - La Bañeza	Centro de Salud "La Bañeza"
USVB - Astorga	Centro de Salud "Astorga"
USVB - Valencia de Don Juan	Centro de Salud "Valencia de Don Juan"
USVB - León - José Aguado	Centro de Salud "José Aguado"
USVB - León - Eras de Renueva	Centro de Salud "Eras de Renueva"
USVB - León - S. Andrés de Rabanedo	Centro de Salud "Trobajo del Camino"
USVB - Sahagún	Centro de Salud "Sahagún de Campos"
USVB - Cistierna (2)	Centro de Salud "Cistierna"
USVB - Riaño	Local en casco urbano
USVB - La Magdalena	Centro de Salud "La Magdalena"
USVB - Cuenca del Bernesga	Local en casco urbano
USVB - Mansilla de las Mulas	Centro de Salud "Mansilla de las Mulas"
USVB - Ribera del Órbigo	Centro de Salud "Ribera del Órbigo"
USVB - Boñar	Local en casco urbano
USVB - La Cabrera	Centro de Salud "La Cabrera"
USVB - Ponferrada	Centro de Salud "Ponferrada"
USVB - Bembibre	Centro de Salud "Bembibre"
USVB - Villafranca	Centro de Salud "Villafranca del Bierzo"
USVB - Villablino	Centro de Salud "Villablino"
USVB - Fabero	Centro de Salud "Fabero"
USVB - Puente Domingo Flórez	Centro de Salud "Puente de Domingo Flórez"



PALENCIA

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Aguilar de Campoo	Local en casco urbano
USVB - Guardo	Centro de Salud "Guardo"
USVB - Carrión de los Condes	Local en casco urbano
USVB - Saldaña	Centro de Salud "Saldaña"
USVB - Herrera de Pisuegra	Centro de Salud "Herrera de Pisuegra"
USVB - Venta de Baños	Local cedido por el Ayuntamiento
USVB - Palencia Salón	Centro Salud "La Puebla"
USVB - Palencia San Telmo	Hospital "San Telmo"

SALAMANCA

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Salamanca Tejares	Centro de Salud "Tejares"
USVB - Salamanca Garrido	Centro de Salud "Sisinio de Castro"
USVB - Salamanca Alamedilla	Centro de Salud "Alamedilla"
USVB - Ciudad Rodrigo	Centro de Salud "Ciudad Rodrigo"
USVB - La Fuente de San Esteban	Centro de Salud "La Fuente de San Esteban"
USVB - Vitigudino	Centro de Salud "Vitigudino"
USVB - Peñaranda de Bracamonte	Centro Salud "La Puebla"
USVB - Guijüelo	Centro de Salud "Guijüelo"
USVB - Béjar (2)	Hospital "Virgen del Castañar"
USVB - Lumbrales	Centro de Salud "Lumbrales"
USVB - Aldeadávila de la Ribera	Centro de Salud "Aldeadávila de la Ribera"
USVB - La Alberca	Centro de Salud "La Alberca"
USVB - Alba de Tormes	Centro de Salud "Alba de Tormes"

SEGOVIA

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Cuellar	Centro de Salud "Cuellar"
USVB - Nava de la Asunción	Centro de Salud "Nava de la Asunción"
USVB - El Espinar	Centro de Salud "El Espinar"
USVB - Cantalejo	Centro de Salud "Cantalejo"
USVB - Riaza	Centro de Salud "Riaza"
USVB - Segovia I-Santo Tomás	Servicio Territorial de Sanidad
USVB - Segovia II- Albuera	Centro Salud "Albuera"
USVB - Carbonero El Mayor	Centro de Salud "Carbonero El Mayor"
USVB - Sepúlveda	Centro de Salud "Sepúlveda"
USVB - La Sierra	Centro de Salud "La Sierra"

SORIA

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Ágreda	Centro de Salud "Ágreda"
USVB - Almazán	Centro de Salud "Almazán"
USVB - Arcos de Jalón	Centro de Salud "Arcos de Jalón"
USVB - Burgo de Osma	Centro de Salud "Burgo de Osma"
USVB - Pinares Covaleta	Centro de Salud "Pinares Covaleta"
USVB - San Esteban de Gormaz	Centro de Salud "San Esteban de Gormaz"
USVB - San Leonardo de Yagüe	Centro Salud "San Leonardo de Yagüe"
USVB - Soria capital	Centro de Salud "Soria Sur La Milagrosa"



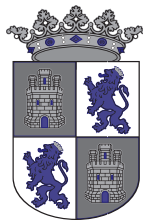
VALLADOLID

Unidad de Soporte Vital Básico	Ubicación
USVB - Medina de Rioseco	Centro de Salud "Medina de Rioseco"
USVB - Peñafiel	Centro de Salud "Peñafiel"
USVB - Tordesillas	Centro de Salud "Tordesillas"
USVB - Valladolid Arturo Eyries	Centro de Salud "Arturo Eyries"
USVB - Valladolid Pilarica	Centro Especialidades "Pilarica"
USVB - Valladolid Huerta del Rey	Centro de Salud "Huerta del Rey"
USVB - Valladolid Sargento Provisional	Consultorio "Sargento Provisional"
USVB - Valladolid Hospital Militar	Gerencia de Emergencias Sanitarias
USVB - Medina del Campo	Central de Ambulancias
USVB - Cigales	Centro de Salud "Cigales"
USVB - Laguna de Duero	Local en casco urbano
USVB - Mayorga	Centro de Salud "Mayorga"
USVB - Iscar	Centro de Salud "Isca"
USVB - Tudela de Duero	Local en casco urbano

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004401-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico de La Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004401, relativa a ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico de La Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804401-I formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico de La Puebla de Sanabria (Zamora).

Los criterios generales utilizados para la ubicación de los recursos necesarios para el transporte en la atención sanitaria de emergencias en la Comunidad de Castilla y León son:

- La existencia de la mejor logística posible para el desempeño de la actividad habitual de las Unidades de Soporte Vital Básico.
- Y la disponibilidad de espacio físico adecuado en el edificio del Centro de Salud para cubrir las necesidades de los recursos humanos y materiales de las unidades de soporte vital básico.

En el momento actual, el Centro de Salud de Puebla de Sanabria, no dispone del espacio físico suficiente para la ubicación de los profesionales adscritos a la Unidad de Soporte Vital Básico, para la instalación de las infraestructuras eléctricas para la recarga de las baterías de los equipos con los que esta dotada la ambulancia, ni para estacionar la USVB en un espacio cubierto.

Esta situación no es única en la Comunidad de Castilla y León, existen otros Centros de Salud en las demás provincias en los que, por carecer de espacio suficiente,



la Unidad de Soporte Vital Básico se ubica en un local cercano. Esto permite, tanto dotar a los profesionales y los vehículos de emergencias de un recinto adecuado, como garantizar en todo momento la asistencia a los pacientes ante cualquier emergencia.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes